# CONTRATO

Entre el **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL,** con **RUC Nº 80011609-7**, domiciliado en la Avda. Eusebio Ayala N° 2759 esq. Santa Cruz de la Sierra, de la ciudad de Asunción, representada en este acto por la **Abg. Fabiola Roig Escandriolo**, con **Cédula de Identidad Nº 2.482.211**, nombrada por Resolución Recursos Humanos/TSJE N° 44/2008 de fecha 21 de febrero de 2008 y autorizada por Resolución Administrativa/Presidencia - U.O.C. Nº 100/2015 de fecha 02 de noviembre de 2015 para suscribir contratos de carácter administrativo en representación de la Institución, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la empresa **TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios**, domiciliada en la calle 14 de abril N° 3255 c/ Paraíso, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Diego Joaquín Rodríguez Barrios**, con **Cédula de Identidad N° 2.292.560**, en carácter de Propietario, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y TELEFÓNICAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015 - LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 7/2015**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

## 1. OBJETO.

**"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y TELEFÓNICAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015".**

## 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por "LAS PARTES" y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones, Adenda y Aclaratorias.
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del **PROVEEDOR**; y
(e) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la **CONTRATANTE** y su respectiva notificación.

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

Diego Rodríguez

JUSTICIA ELECTORAL * Dirección Administrativa

Abg. Fabiola Roig Escandriolo
Directora Administrativa
TSJE

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

## 3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

| Año | T.P. | Programa | Sub Programa | Proyecto | Objeto del Gasto | F.F. | O.F. | Departamento | Monto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2015 | 1 | 1 | 0 | 0 | 240 | 10 | 1 | 99 | 500.000.000 |

Esta contratación está incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) individualizado con el ID Nº 295122.

## 4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 7/2015 para la Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Instalaciones Eléctricas y Telefónicas para la Justicia Electoral. La adjudicación fue realizada por Resolución Administrativa/Presidencia – U.O.C. Nº 79/2015.

## 5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

| PLANILLA DE ADJUDICACIÓN | | | TES INGENIERÍA DE DIEGO RODRÍGUEZ | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Ítem | Código de Catálogo | Descripción del Servicio | Unidad de Medida | Cantidad | Presentación | Precio unitario (IVA incluido) |
| 1 | 72102201-002 | Mantenimiento y reparación de Instalación eléctrica Bloque "A". | Unidad | 1 | Evento | 13.500.000 |
| 2 | 72102201-002 | Mantenimiento y reparación de Instalación eléctrica Bloque "B". | Unidad | 1 | Evento | 13.500.000 |

Diego Rodríguez

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

JUSTICIA ELECTORAL * Dirección Administrativa

Abg. Fabiola Roig Escandriolo
Directora Administrativa
TSJE



Avda. Eusebio Ayala Nº 2759 esq. Santa Cruz de la Sierra - Tel: (+595 21) 6180518 - Asunción – Paraguay
www.tsje.gov.py – uoc@tsje.gov.py

**LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 7/2015 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y TELEFÓNICAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015.**



| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | 72102201-002 | Mantenimiento y reparación de Instalación eléctrica Bloque "C". | Unidad | 1 | Evento | 13.500.000 |
| 4 | 72102201-002 | Mantenimiento y reparación de Instalación eléctrica Bloque "D". | Unidad | 1 | Evento | 9.800.000 |
| 5 | 72102201-002 | Mantenimiento y reparación de Instalación eléctrica Bloque "F" y "G". | Unidad | 1 | Evento | 15.500.000 |
| 6 | 72102201-002 | Mantenimiento y reparación de Instalación eléctrica Bloque "I". | Unidad | 1 | Evento | 9.900.000 |
| 7 | 72102201-002 | Mantenimiento y reparación de Instalación eléctrica Bloque "J". | Unidad | 1 | Evento | 9.900.000 |
| 8 | 72102201-001 | Mantenimiento y reparación de Alimentador Bloque "I". | Unidad | 1 | Evento | 990.000 |
| 9 | 72102201-001 | Mantenimiento y reparación de Alimentador Bloque "J". | Unidad | 1 | Evento | 990.000 |
| 10 | 72102201-001 | Mantenimiento y reparación de Alimentador desde UPS hasta cada bloque. | Unidad | 1 | Evento | 990.000 |
| **TOTAL DEL LOTE Nº 1 - I.V.A. INCLUIDO** | | | | | | **88.570.000** |

| | |
|---|---|
| **Monto mínimo** | **Gs. 200.000.000.-** |
| **Monto máximo** | **Gs. 400.000.000.-** |

La adjudicación en el **Lote Nº1** es por el monto mínimo de **Gs. 200.000.000.- (Guaraníes Doscientos Millones)**, incluido todos los impuestos y por el monto máximo de **Gs. 400.000.000.- (Guaraníes**

Diego Rodríguez

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

Abg. Fabiola Roig Escandriolo
Directora Administrativa
TSJE

**LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 7/2015 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y TELEFÓNICAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015.**



**Cuatrocientos Millones**), incluido todos los impuestos.

| PLANILLA DE ADJUDICACIÓN | | | TES INGENIERÍA DE DIEGO RODRÍGUEZ | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Ítem** | **Código de Catálogo** | **Descripción del Servicio** | **Unidad de Medida** | **Cantidad** | **Presentación** | **Precio unitario (IVA incluido)** |
| 1 | 72102203-008 | Mantenimiento, Reacondicionamiento, Verificación, Identificación, Corrección y cambio de los Elementos necesarios de la red de Cables y Conexiones Telefónicas en: Bloque "A" en los Despachos de los Señores Ministros y Secretarias, Secretaría General, Secretaría Judicial, Dirección de Protocolo y Asesorías. | Unidad | 1 | Evento | 3.500.000 |
| 2 | 72102203-008 | Mantenimiento, Reacondicionamiento, Verificación, Identificación, Corrección y cambio de los Elementos necesarios de la red de Cables y Conexiones Telefónicas en: Bloque "C" en los Tribunales Electorales de Primera y Segunda Sala, Secretarias y Mesas de Entrada, Juzgados Electorales del Primero y Segundo Turno, Secretarias y Mesas de Entrada, Sala de Magistrados, Superintendencia, Seguridad Civil. | Unidad | 1 | Evento | 2.800.000 |

Diego Rodríguez

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

Abg. Fabiola Roig Escandriolo
Directora Administrativa
TSJE



Avda. Eusebio Ayala Nº 2759 esq. Santa Cruz de la Sierra - Tel: (+59521) 6180518 - Asunción – Paraguay
www.tsje.gov.py – uoc@tsje.gov.py

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | 72102203-008 | Mantenimiento, Reacondicionamiento, Verificación, Identificación, Corrección y cambio de los Elementos necesarios de la red de Cables y Conexiones Telefónicas en: Bloque "D": en Dirección y Vice Dirección del Registro, Depuración, Transporte, Comunicaciones, Información Pública. | Unidad | 1 | Evento | 2.500.000 |
| 4 | 72102203-008 | Mantenimiento, Reacondicionamiento, Verificación, Identificación, Corrección y cambio de los Elementos necesarios de la red de Cables y Conexiones Telefónicas en: Bloque "E" planta baja: en RECURSOS ELECTORALES. | Unidad | 1 | Evento | 2.500.000 |
| 5 | 72102203-008 | Mantenimiento, Reacondicionamiento, Verificación, Identificación, Corrección y cambio de los Elementos necesarios de la red de Cables y Conexiones Telefónicas en: Bloque "E" planta alta: área de Informática en Digitación, Verificación, Control de Calidad, Archivo, Centro de Informaciones, Mesa de Ayuda para centros Tx del TREP y Recepción VIA VOZ del TREP. | Unidad | 1 | Evento | 2.500.000 |

Diego Rodriguez

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

Abg. Fabiola Roig Escandriolo
Directora Administrativa
TSJE

Dirección Administrativa

**LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 7/2015 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y TELEFÓNICAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015.**



| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 6 | 72102203-008 | Mantenimiento, Reacondicionamiento, Verificación, Identificación, Corrección y cambio de los Elementos necesarios de la red de Cables y Conexiones Telefónicas en: Bloque "H": en Coordinadores Departamentales, Oficinas del TREP, Impresiones, carga de Note Book y Escáner para el TREP, Sala de Monitoreo de Prensa. | Unidad | 1 | Evento | 2.500.000 |
| 7 | 72102203-008 | Mantenimiento, Reacondicionamiento, Verificación, Identificación, Corrección y cambio de los Elementos necesarios de la red de Cables y Conexiones Telefónicas en: Bloque "I": en CIDEE, Guardería, Archivo Electoral, Sala de Sumarios, Partidos Políticos, Recursos Humanos Permanentes, SINARH, Contraloría, Oficina de Administración, Oficina de Finanzas, y Archivo de Prensa. | Unidad | 1 | Evento | 2.500.000 |
| 8 | 72102203-008 | Mantenimiento, Reacondicionamiento, Verificación, Identificación, Corrección y cambio de los Elementos necesarios de la red de Cables y Conexiones Telefónicas en: Bloque "K": en Prensa, Área Médica, Enfermería, Asistencia Social, Nutrición, Asesorías 9, Seguridad Civil y Seguridad Policial. | Unidad | 1 | Evento | 2.500.000 |

Diego Rodríguez

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

Abg. Fabiola Roig Escandriolo
Directora Administrativa
TSJE



Avda. Eusebio Ayala Nº 2759 esq. Santa Cruz de la Sierra - Tel: (+59521) 618[illegible] – Asunción – Paraguay
www.tsje.gov.py – uoc@tsje.gov.py

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | 72102203-008 | Mantenimiento, Reacondicionamiento, Verificación, Identificación, Corrección y cambio de los Elementos necesarios de la red de Cables y Conexiones Telefónicas en: En Servicios Generales. | Unidad | 1 | Evento | 2.500.000 |
| 10 | 72102203-008 | Mantenimiento, Reacondicionamiento, Verificación, Identificación, Corrección y cambio de los Elementos necesarios de la red de Cables y Conexiones Telefónicas en: Oficinas de Consejeros del Registro Electoral, Sala de Prensa, Sala de Observadores, Sala de Apoderados, Salón Auditorio y Sala de Divulgación. | Unidad | 1 | Evento | 2.500.000 |
| 11 | 72102203-008 | Mantenimiento, Reacondicionamiento, Verificación, Identificación, Corrección y cambio de los Elementos necesarios de la red de Cables y Conexiones Telefónicas en: Local Externo: en Servicios Electorales y CAECI, Atención al Ciudadano, Biblioteca, Operadoras de turno, Relaciones Interinstitucionales. | Unidad | 1 | Evento | 2.800.000 |

Diego Rodríguez
TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

JUSTICIA ELECTORAL * Dirección Administrativa *
Abg. Fabiola Roig Escandriolo
Directora Administrativa
TSJE

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | 72102203-008 | Mantenimiento, Reacondicionamiento, Verificación, Identificación, Corrección y cambio de los Elementos necesarios de la red de Cables y Conexiones Telefónicas en: Verificación del Cable aéreo multipar de la conexión de líneas internas desde la sede central al local externo sobre la Avda. Eusebio Ayala N° 2.935. | Unidad | 1 | Evento | 9.500.000 |
| **TOTAL DEL LOTE Nº 2 - I.V.A. INCLUIDO** | | | | | | **38.600.000** |

| | |
|---|---|
| **Monto mínimo** | **Gs. 50.000.000.-** |
| **Monto máximo** | **Gs. 100.000.000.-** |

La adjudicación en el **Lote Nº 2** es por el monto mínimo de **Gs. 50.000.000.- (Guaraníes Cincuenta Millones)**, incluido todos los impuestos y por el monto máximo de **Gs. 100.000.000.- (Guaraníes Cien Millones)**, incluido todos los impuestos.

El **PROVEEDOR** se compromete a prestar los Servicios a la **CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

**6. VIGENCIA DEL CONTRATO.**
El plazo de vigencia de este Contrato será desde la fecha de firma del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2015.

**7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS.**
Los Servicios deben ser prestados por el **PROVEEDOR** dentro del plazo establecido en el Plan de Entrega del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Avda. Eusebio Ayala Nº 2759 esq. Santa Cruz de la Sierra — Sede Central de la Justicia Electoral, Dirección de Logística Administrativa.

Diego Rodríguez

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

Abg. Fabiola Reig Escandriolo
Directora Administrativa
TSJE

**8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**
La administración del Contrato estará a cargo de la Dirección de Logística Administrativa.

**9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**
La Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato (CGC) y las Condiciones Especiales del Contrato (CEC), la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 días calendario siguientes a la firma del Contrato. La Garantía de Fiel Cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del Contrato.

**10. MULTAS.**
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente Contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Generales del Contrato (CGC) y las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la **CONTRATANTE** podrá aplicar el procedimiento de rescisión del Contrato de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". La rescisión del Contrato deberá comunicarse a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

**11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.**
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y en las Condiciones Generales del Contrato (CGC) y las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

**12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales del Contrato (CGC) y las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

**13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.**
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre "LAS PARTES", el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), debiendo asumir "LAS PARTES" las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del Contrato.

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

Abg. Fabiola Roig Escandriolo
Directora Administrativa
TSJE



Avda. Eusebio Ayala Nº 2759 esq. Santa Cruz de la Sierra - Tel: (+59521) 680518 - Asunción – Paraguay
www.tsje.gov.py – uoc@tsje.gov.py

**LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 7/2015 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y TELEFÓNICAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015.**



EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 10 de noviembre del año 2015.

Por y en nombre del **PROVEEDOR**
Firmado: Diego Rodríguez B.
Representante Legal

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

JUSTICIA ELECTORAL * Dirección Administrativa

Por y en nombre de la **CONTRATANTE**
Firmado:
Abg. Fabiola Roig Escandriolo
Abg. Fabiola Roig Escandriolo
Directora Administrativa
TSJE



Avda. Eusebio Ayala Nº 2759 esq. Santa Cruz de la Sierra - Tel: (+59521) 6180518 - Asunción – Paraguay
www.tsje.gov.py – uoc@tsje.gov.py

## Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y que forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las provisiones de las Condiciones Generales del Contrato (CGC).

| | |
|---|---|
| **CGC 1.1(i)** | La **CONTRATANTE** es: ***JUSTICIA ELECTORAL.*** |
| **CGC 4.2 (b)** | La versión de la edición de los Incoterms será*: NO SE APLICA.* |
| **CGC 7.1** | Para notificaciones, la dirección de la **CONTRATANTE** será:<br>Atención: Lic. Claudia Celeste Caselli – Directora de la Unidad Operativa de Contratación.<br>Dirección: Avda. Eusebio Ayala Nº 2759 esq. Sta. Cruz de la Sierra – Bloque Administrativo.<br>Ciudad: Asunción, Paraguay.<br>Teléfono: 021- 6180518<br>Fax: 021- 6180464<br>Dirección de correo electrónico: uoc@tsje.gov.py |
| **CGC 9.5** | El mecanismo formal de resolución de conflictos será: De acuerdo a los procedimientos que se utilizarán para este Llamado, y pueden ser por el procedimiento de avenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley; así como también en caso de falta de acuerdo, "LAS PARTES" podrán someter sus diferencias al arbitraje, conforme con las normas de la Ley N° 1879/2002 de Arbitraje y Mediación. |
| **CGC 11.1** | Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el **PROVEEDOR** son: NO SE APLICA. |
| **CGC 13.1** | El precio del Contrato estará sujeto a reajustes, siempre y cuando durante el proceso de contratación se produjeran variaciones del IPC publicado por el BCP y haya sufrido una variación igual o mayor al 15% referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:<br>$Pr = \frac{P \times IPC1}{IPC0}$<br>**Dónde:**<br>**Pr:** Precio reajustado.<br>**P:** Precio adjudicado. |

Diego Rodríguez

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

Abg. Fabiola Roig Escandriolo
Directora Administrativa
TSJE

| | |
|---|---|
| | **IPC1:** Índice de Precio al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de adjudicación.<br>**IPC0:** Índice de Precio al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres.<br>• El reajuste de precio, debidamente justificado; deberá ser solicitado por el **PROVEEDOR** por medio de notas oficiales.<br>• Funcionarios designados por la **CONTRATANTE**, emitirán un "Informe" respecto al cumplimiento del Plan de Entrega y sí corresponde el pedido de reajuste de precio.<br>• No se reconocerá reajuste de precio si el servicio se encuentra atrasado.<br>• Si fuere aprobado el reajuste de precio por la **CONTRATANTE**, el **PROVEEDOR** presentará las facturas de reajustes, en forma independiente y simultáneamente con las facturas específicas del servicio.<br>• El reajuste será aplicado a aquella parte del servicio pendiente de realización. |
| **CGC 14.1; 14.2 y 14.3** | Las formas y condiciones de pago al **PROVEEDOR** en virtud del Contrato serán las siguientes: SIN ANTICIPO.<br>Las condiciones de pago: Se realizará en guaraníes, a crédito y se pagará en un plazo no mayor de 60 días luego de haber recibido la factura crédito y los documentos que avalen la realización de los servicios adjudicados tales como notas de entrega, remisión, actas de recepción o informes técnicos dentro de la partida 10 de la Programación Presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2015, de acuerdo a la transferencia del Ministerio de Hacienda otorgada por el plan de Caja a ser transferida a la Justicia Electoral, después de la firma del Contrato de Adjudicación. Del monto total facturado, se efectuarán las retenciones correspondientes al IVA y el Impuesto a la Renta, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Independientemente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención del 0,4 % sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en carácter de "Contribución", de conformidad a la normativa emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), la misma deberá ser depositada obligatoriamente en una Cta. Cte. indicada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). |
| **CGC 14.4** | Todos los pagos se efectuarán en Guaraníes. |
| **CGC 14.5** | El plazo de pago después del cual la **CONTRATANTE** deberá pagar interés al **PROVEEDOR** es de: 60 días.<br>La tasa de interés que se aplicará es del 1% mensual, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo. |

Diego Rodríguez

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

Abg. Fabiola Rolg Escandriolo
Directora Administrativa
TSJE



Avda. Eusebio Ayala Nº 2759 esq. Santa Cruz de la Sierra - Tel: (+59521) 680518 - Asunción – Paraguay
www.tsje.gov.py – uoc@tsje.gov.py

| | |
|---|---|
| **CGC 15.1** | No habrá un anticipo. |
| **CGC 16.1** | El **PROVEEDOR** será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes con excepción de los siguientes: *NINGUNO.* |
| **CGC 17.1** | El valor de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, es de 5% del valor total del Contrato |
| **CGC 17.5** | La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: Dentro de los 30 días posteriores a la prestación total de los servicios correspondientes al Ejercicio Fiscal 2015. |
| **CGC 22.2** | El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: *NO SE APLICA.* |
| **CGC 23.1** | La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms.<br>Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: *NO SE APLICA.* |
| **CGC 24.1** | La responsabilidad por el transporte de los bienes será según se establece en los Incoterms. NO APLICA.<br>Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue: [El **PROVEEDOR** está obligado bajo los términos del Contrato a transportar los bienes al lugar de destino final dentro del Paraguay, definido como el Sitio del Proyecto, transportarlos a dicho lugar de destino en el Paraguay, incluyendo seguro y almacenamiento, y tal como se estipulará en el Contrato, será contratado por el **PROVEEDOR**, y todos los gastos relacionados estarán incluidos en el Precio del Contrato"; o bajo otro término comercial que se haya acordado (detallar las responsabilidades respectivas de la **CONTRATANTE** y del **PROVEEDOR**)]. |
| **CGC 25.1** | Las inspecciones y revisiones serán como se indica a continuación:<br>La **CONTRATANTE** se encargará de la inspección y revisión de los servicios adjudicados, la misma será realizada por Funcionarios designados por la Justicia Electoral, y se tendrá en cuenta los siguientes criterios:<br>• Cumplir con lo establecido en el numeral 1. Especificaciones Técnicas y numeral 2. Plan de Entrega, solicitadas en la Sección III. Suministros Requeridos.<br>• Si el servicio de mantenimiento y reparación realizado no fuere aprobado por los Funcionarios designados, se solicitará nuevamente la realización del servicio, mediante nota; debiendo ser subsanado el defecto en el servicio dentro de las 48 horas siguientes de ser solicitada y hasta ajustarse a lo requerido por la **CONTRATANTE.** |

Diego Rodríguez

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

Abg. Fabiola Roig Escandriolo
Directora Administrativa
TSJE

| | |
|---|---|
| | • La **CONTRATANTE** efectuará, si cree necesario, la inspección y prueba de los servicios.<br>• Esto se efectuará a fin de garantizar la calidad de los servicios prestados para el correcto funcionamiento de las Instalaciones Eléctricas y Telefónicas de la Justicia Electoral. |
| **CGC 25.2** | Las inspecciones y pruebas se realizarán: En concordancia a lo solicitado en la Sección III. Suministros Requeridos del PBC del llamado de referencia. |
| **CGC 26.1** | El valor de las multas será de: 0,50% por semana, es decir 2% mensual, sobre la provisión del servicio en demora hasta alcanzar el porcentaje de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, según la CGC 17.1 de la Sección IV.<br>Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, la **CONTRATANTE** procederá a la rescisión del Contrato. |
| **CGC 27.3** | El período de validez de la Garantía será de 60 días posteriores a la prestación total de los servicios. Para fines de la Garantía, el (los) lugar(es) de destino(s) final(es) será(n): Según lo indicado en la Sección I. Datos de la Licitación (DDL) y en la Sección III Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones. |
| **CGC 27.5** | El plazo para reparar, reemplazar y subsanar los defectos será de: Dentro de las 48 horas siguientes de ser solicitada. |
| **CGC 33.1 (a) (vi)** | La **CONTRATANTE** podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos:<br>1) Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en las Condiciones Generales del Contrato (CGC).<br>2) Anulación de la adjudicación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). |

Diego Rodríguez
TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

JUSTICIA ELECTORAL * Dirección Administrativa
Abg. Fabiola Roig Escandriolo
Directora Administrativa
TSJE